FBM

FUNDACIÓN
BARRA MEXICANA

Ciudad de México, a 24 de julio de 2018.

CONVOCATORIA

Premio al Servicio Social Pro Bono

En términos de lo dispuesto por los artículos 2°, 3°, 5°, 6° y 7° del Reglamento (el "**Reglamento**") del Premio al Servicio Social Pro Bono (el "**Premio**") de la Fundación Barra Mexicana, A.C. (la "**Fundación**"), se convoca a todos los miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (el "**Colegio**"), a postular candidatos al Premio para el año de 2018.

El Premio se otorgará a uno o a varios barristas que se distingan por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos y sin expectativa de retribución económica en pro del bien común (conforme a los términos, definiciones y alcances establecidos en los "Estándares Pro Bono México" emitidos en el año 2018), cuya activa y eficiente labor sobresalga en la solución de los asuntos encomendados o canalizados a través de la Fundación, en una, algunas o todas de las siguientes categorías:

a) Barrista que se distinga por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos;

b) Organización, despacho o grupo de barristas que se distinga por su participación en la prestación de servicios profesionales gratuitos; y/o

c) Barrista que tenga una trayectoria relevante en la prestación de servicios profesionales gratuitos.

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Fundación de fecha 26 de junio del año en curso, teniendo en consideración lo dispuesto por el Reglamento, la Junta que discernirá el premio está integrada de la siguiente manera:

Juan José Serrano Mendoza (Presidente), Claudia de Buen Unna, Ana María Kudishc Castelló, Claudia Aguilar Barroso, Víctor Olea Peláez, Gonzalo Alanís Figueroa y Andrés Nieto Sánchez de Tagle (Coordinador).

Las candidaturas deberán ser presentadas por escrito en las oficinas de la Fundación Barra Mexicana, A.C. y/o de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. a más tardar el viernes 31 de agosto del año en curso, identificando plenamente a el(los) candidato(s) y expresando los motivos en que se apoya la propuesta.

El premio consistirá en un diploma y una medalla.

Atentamente,

Lic. Juan José Serrano Mendoza
Presidente de la Fundación Barra Mexicana, A.C. y
Presidente de la Junta del Premio al Servicio Social Pro Bono 2018